



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2015/2016

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Denominación del Título:	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria	
Número de Expediente (RUCT):	4314481	
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela	
Centro:	Facultad de Psicología	
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud	
Nº de créditos:	90	
Profesión regulada:	Psicóloga General Sanitario o Psicólogo General Sanitaria	
Modalidades de impartición:	Presencial	
Curso de implantación:	2013-2014	
Fechas:	Acreditación:	27/02/2014
	Modificación:	-
	Seguimiento:	14/12/2017

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias de la Salud** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **Máster Universitario en Psicología General Sanitaria** de la **USC** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG “Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster. 2016”, establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, considera que:

- 1) Se aportan evidencias de que el título está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo.
 - 2) Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los siete criterios establecidos en el proceso.
 - 3) Se aportan datos sobre los resultados obtenidos desde la implantación del título (curso 2014/2015).
 - 4) Se incluye un Plan de Mejoras debidamente articulado y justificado.
-

3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

El programa formativo está actualizado y mantiene el interés académico y científico. La demanda es elevada y se cubre el total de las plazas ofertadas (33), superando el 100% de ocupación en los dos últimos cursos. Cabe destacar que el porcentaje de estudiantes nacionales de fuera de Galicia haya experimentado una evolución positiva, situándose en el 30% en el último curso analizado.

El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos y materias previstas en la memoria vigente. No obstante, los responsables del título han detectado ciertos desajustes en cuanto a la organización y desarrollo (descompensación de carga de trabajo entre los dos semestres y baja matrícula en algunas materias optativas) y ya se han puesto en marcha acciones de mejora para corregir dichas disfunciones (AM_MPXS-1 y AM_MPXS-2), lo cual se valora positivamente.

Las guías docentes están disponibles en la página web del título y recogen, en general, información completa sobre cada una de las asignaturas, sin embargo, se han observado algunas diferencias con respecto a la memoria verificada, fundamentalmente con respecto a las competencias.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical han servido para detectar incidencias e implantar acciones de mejora. Así se ha evidenciado, por ejemplo, en la encuesta de satisfacción del profesorado con la docencia impartida, en la que el ítem 7 (La coordinación entre las distintas materias y/o niveles es adecuada) ha pasado de 2,5/5 en el curso 2013/2014 a 4,34/5 en el curso 2015/2016.

Los resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés relacionados con el máster son, en general, elevados, especialmente los relacionados con la docencia. Así mismo, la satisfacción de estudiantes y tutores con el programa de prácticas externas ha tenido una evolución muy positiva desde la implantación del título, lo que permite evidenciar que dichas prácticas contribuyen a la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

No se han aportado evidencias sobre reconocimiento de créditos (evidencia E6) ni sobre los procedimientos de consulta para valorar la relevancia del perfil de egreso (evidencia E8).

La Comisión Académica del Título está elaborando un nuevo reglamento interno relacionado con el

Recomendaciones para la mejora

- Aportar la evidencia E6: *Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos indicando el número de créditos reconocidos* y la evidencia E8: *Informes/documentos donde se recojan las conclusiones del procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia del perfil de egreso de los estudiantes del título.*
 - Realizar un seguimiento sobre la aplicación del nuevo reglamento del TFM.
-

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/mupxs/index.htm

<http://www.usc.es/gl/centros/psicologia/titulacions.html?plan=15032&estudio=15033&codEstudio=14515&valor=9>

<http://www.usc.es/masteres/gl/masteres/ciencias-saude/psicologia-xeral-sanitaria>

Valoración y Justificación

La información pública existe y es accesible desde todas las webs, si bien la llamada web propia aporta menos información que la desplegada desde la web de la Facultad de Psicología. Aun así, el conjunto de la información ofrecida es clara, intuitiva y extensa. Se considera positivo la publicación de los cuestionarios propios de evaluación del máster.

Tal y como se ha indicado en el criterio 1, se han detectado discrepancias entre las guías docentes publicadas y la información que aparece en la memoria. A modo de ejemplo, se indican un par de asignaturas: *“Intervención psicológica en la enfermedad física crónica”*, (discrepancias en cuanto a contenidos y competencias); *“Programas de prevención e intervención en los problemas de conducta”*, (discrepancias en cuanto a competencias).

Resaltar la incorporación de un link a la web de estudiantes de la Facultad de Psicología de la USC (<http://mifuturopsicologia.wixsite.com/mifuturopsicologia>) con contenidos muy interesantes para los alumnos y ofrecido desde el punto de vista de otros estudiantes.

Todas las webs poseen pestaña para cambio a idioma inglés pero no se encuentran operativas en dicho idioma a excepción de una (<http://www.usc.es/masteres/gl/masteres/ciencias-saude/psicologia-xeral-sanitaria>).

Recomendaciones para la mejora

- Revisar las guías docentes de las materias para corregir posibles desajustes con respecto a lo establecido en la memoria vigente.
 - Potenciar y mejorar la información pública sobre el máster en lengua inglesa.
 - Publicar en la página web los resultados de las encuestas de satisfacción propias.
-

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) posee los mecanismos necesarios para recoger información sobre el título. Destaca el hecho de que el centro realice encuestas de satisfacción propias (con el

programa de prácticas externas, por ejemplo) que complementan la información obtenida con las encuestas generales de la USC.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del centro y la Comisión Académica (CA) del máster se reúnen periódicamente y se aportan actas de dichas reuniones.

De las evidencias proporcionadas se deriva que el SGC es capaz de generar los principales indicadores previstos y que el análisis de éstos da lugar a la propuesta de acciones de mejora relacionadas con la titulación. Los anexos I y II del acta de la CA del 11 de noviembre de 2015, por ejemplo, dejan constancia del aprovechamiento realizado de la información suministrada por el SGC.

En general, se aprecia la existencia de una cultura de calidad en el centro que contribuye a la mejora continua.

El SGC se revisa y actualiza para adaptarlo al contexto del centro.

Recomendaciones para la mejora

- Poner en marcha iniciativas para elevar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción, especialmente al colectivo de egresados (22.58% de participación en 2014/2015) y PAS (26.3% de participación en 2015/2016).
-

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

La plantilla de recursos humanos en relación a la docencia es suficiente y ésta acredita una adecuada experiencia académica e investigadora. Destaca el porcentaje de profesorado con sexenios y la evolución positiva del número de doctores.

Los resultados de las encuestas de evaluación de la docencia arrojan valores muy positivos en todos los ítems, tanto en la encuesta sobre la docencia recibida como en la encuesta sobre la docencia impartida. En ambas encuestas el índice de participación es superior al 50%.

La movilidad del profesorado es prácticamente nula. En el autoinforme de seguimiento se indica que en el curso 2014/2015 un 21,74% del PDI del máster realizó estancias de más de dos semanas de duración, sin embargo este porcentaje ha descendido notablemente en el último curso (5,26%).

La participación del profesorado en planes de formación es del 24% en el último curso, si bien se indica que un 36% del mismo ha participado en cursos/congresos no incluidos en los planes de formación oficiales de la USC.

No se indica que exista Personal de Apoyo y Servicios (PAS) específico para el máster por lo que se analiza este aspecto desde el punto de vista de la infraestructura de la Facultad de Psicología, considerándose adecuado para garantizar el funcionamiento de las enseñanzas impartidas a pesar de que el personal de biblioteca haya disminuido. El nivel de participación del PAS en planes de formación es adecuado (63,16% en 2015/2016) así como la satisfacción global de este colectivo con el desarrollo de su trabajo en el centro.

Recomendaciones para la mejora

- Potenciar la participación del profesorado en programas de movilidad.
- Continuar con medidas de apoyo para potenciar la participación del profesorado en programas de formación continua.

- Desarrollar y potenciar, desde la Universidad y desde la propia Facultad de Psicología, la importancia de evaluar la calidad de la docencia (a través de programa DOCENTIA o similares).

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

Los recursos materiales, infraestructuras, fondos bibliográficos y servicios puestos a disposición de estudiantes, profesores y PAS son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios y se ajustan a las necesidades y al número de estudiantes matriculados.

Las instalaciones de la Facultad de Psicología garantizan un correcto desarrollo de las actividades formativas (aulas, laboratorios) y permiten grupos de docencia reducidos. Los estudiantes tienen a su disposición los servicios de orientación académica, de atención al estudiante y de acogida y apoyo.

El número de convenios para la realización de las prácticas externas es amplio y variado (42 centros), aspecto refrendado con el alto grado de satisfacción de alumnos, tutores externos y académicos con dicha asignatura. No obstante, se ha propuesto una acción de mejora para ampliar y actualizar dichos convenios (AM_MPXS-4), lo cual se considera positivo.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda incluir algún ítem sobre la satisfacción con los recursos materiales y servicios en la encuesta a estudiantes.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración y Justificación

Los contenidos de las asignaturas que conforman el plan de estudios y la metodología docente reflejada en las fichas docentes son adecuados.

Las calificaciones obtenidas por los alumnos y la tasa de éxito global en el máster permiten suponer que los alumnos han adquirido adecuadamente las competencias previstas para el máster.

Las temáticas de los TFM presentados son variados y los resultados son satisfactorios.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración y Justificación

Los indicadores de satisfacción y rendimiento del título son, en general, satisfactorios. La demanda permite cubrir todas las plazas ofertadas desde la implantación del máster y los resultados académicos son elevados y cumplen con creces con los valores establecidos en la memoria vigente. Destacan sobre todo la tasa de graduación y éxito (100%) y la tasa de abandono (0%).

El grado de satisfacción de los distintos grupos de interés es elevado, destacando fundamentalmente el de los estudiantes y profesorado con la docencia (4.31/5 y 4.49/5 respectivamente en el curso 2015/2016). Los resultados más bajos con respecto a la satisfacción se obtienen en la encuesta a egresados (satisfacción con la formación teórica, con la adecuación de horarios, calendario académico, exámenes y organización general del título, etc.) y en la encuesta al PAS (ítems relacionados con la dirección de la unidad y con la comunicación).

Aunque el título no dispone de datos oficiales sobre inserción laboral, los responsables del máster han mantenido contacto directo con los egresados e informan de la situación laboral de los mismos en el autoinforme (evidencia E.19)

Recomendaciones para la mejora

- Analizar aquellos ítems de la encuesta a egresados y PAS que obtienen peor puntuación y poner en marcha iniciativas para mejorar estos resultados.
 - Recoger información de forma sistemática y estable sobre la inserción laboral de los egresados.
 - Obtener información sobre la satisfacción de los empleadores del título.
-

Santiago de Compostela 14 de diciembre de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
